

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 23 de enero de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

**La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos ¡256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!**

De "La Escuela Moderna"

## Una carta-programa

Dudamos que escrito alguno relativo a enseñanza primaria haya producido tan hondo y excelente efecto en la gran familia del Magisterio como el firmado por el señor Altamira en el núm. 1.784 de "La Escuela Moderna."

No necesitaba directamente el ex director general de Primera Enseñanza estas nuevas manifestaciones de su amor y entusiasmo por la cultura popular. Harto ha demostrado con pruebas palpables que no le duelen prendas, que su corazón y su cerebro caminan paralelos en la obra fecunda de la regeneración de la patria por la escuela.

Digan lo que quieran los espíritus retrógrados, los apasionados detractores de este hombre singular, no habrá nadie que señale una norma más fija ni más concreta para llegar a la resultante apetecida: al engrandecimiento de España por la educación y la instrucción.

Sus palabras de hoy son hipoteca segura que afianza la obra de mañana: su inquebrantable decisión y sus bien probados arrestos, son indicio cierto de fiel cumplimiento, letra aceptada a plazo no remoto.

El señor Altamira hará bien en seguir impertérrito el rumbo que tan reflexivamente se ha trazado sin parar mientes en las voces de quienes, más envidiosos que justos, tratan de cortar el paso. El Magisterio en su inmensa mayoría, y la opinión pública, juez de todos, le acompañan en su camino, tal como lo hicieron en su laudable y meritoria gestión.

Si el silencio de muchos maestros ante ciertas apreciaciones periodísticas lo ha interpretado alguien como desagrado o desvío al señor Altamira, está en un error.

El Magisterio, entregado como la abeja a oculta y silenciosa labor, no gusta de exhibiciones; pero allá en el fondo de su alma guarda un profundo sentimiento de gratitud hacia el discutido director, como siempre que recibe beneficios rinde culto fervoroso a quien se los concede.

¿Qué importa sea de la derecha, de la izquierda o del centro?

La bondad y el acierto no están

vinculados en ninguna fracción; son patrimonio común de todas las hombres; y mientras no se atente a los sanos y fundamentales principios de la educación, el maestro no tiene por qué inmiscuirse en contiendas que caen fuera de su órbita, sino cumplir su misión velando cuidadoso por los seres que le han encomendado y que constituyen la más bella y legítima esperanza de un resurgimiento glorioso.

Si este sentir casi unánime del Magisterio fuese puesto en duda por esos radicalismos rojos o negros que pretenden la exclusiva en legislar para la niñez, provoquen un plebiscito entre el cuerpo docente, y se convencerán de la estimación que profesa al señor Altamira votando la vuelta de este técnico a la Dirección general (1) en cuyo cargo son más necesarios y elocuentes los hechos que las palabras.

Y conste que el resultado afirmativo previsto en nada haría desmerecer el alto concepto en que se tiene al actual director, tan amante de la enseñanza y tan entusiasta del profesorado como el señor Altamira.

Si el modesto maestro que escribe estas líneas ejerciera alguna influencia sobre sus compañeros, brindáralos gustoso esta idea, si otra mejor no surge al calor de esta iniciativa: nombrar al señor Altamira vicepresidente honorario de la Asociación Nacional del Magisterio, extendiéndole su título en artístico pergamino encerrado en marco digno de la persona a quien se ofrece.

Huyo de la notoriedad y de suscitarme celos; por eso oculto mi nombre; básteos saber que soy maestro, ajeno a las luchas fratricidas que nos dividen y aniquilan, y que deseo ardientemente que mi clase otorgue este homenaje de gratitud y de cariño a quien, sacrificándose por ella, resiste estoico las acres ceasuras y las desatempladas diatribas de sus adversarios.

### Un Maestro

(1) Perdona nuestro distinguido colaborador, pero creemos que lo que debemos desear todos no es la vuelta del señor Altamira a la Dirección general de Primera Enseñanza, cuyo radio de acción es muy limitado, sino a los Consejos de la Corona con la cartera de Instrucción pública, y que pueda hacer un presupuesto, uno sólo. — (N. de la B.)

(2) Nosotros guardaremos cuidadosamente el secreto; aunque lamentamos que la molestia de nuestro distinguido amigo, y no otra cosa, le lleve a ocultar su nombre prestigioso y bien querido en el campo ortodoxo. — (N. de la B.)

IMPRESOS para cumplimentar la R. O. de 15 de diciembre pidiendo datos estadísticos, se venden a cinco céntimos en la imprenta de Román Luera Pinto.

TINTA para plumas stylográficas, a 0.50 pesetas frasco. En la imprenta y librería de Román Luera Pinto.

## La labor de un maestro

Señor director de El Distrito Universitario.

Muy respetado señor mío: Aunque no soy suscriptor de su periódico, por no ser profesional de la enseñanza primaria, a la que tributo mi mayor admiración y entusiasmo, no dudó pedir a usted hospitalidad en las columnas de ese periódico, para que no quede en el silencio, la honrosa labor que, en favor de la instrucción y educación, está haciendo el celoso maestro de este pueblo don J. Vicente Pérez Rivera.

Tuvo este señor la plausible iniciativa de inaugurar una serie de conferencias a las que ha acudido numeroso público y en las que, además del maestro, han dirigido la palabra sacerdotes, médicos, farmacéuticos y otros señores de la localidad, aportando cada uno los materiales que están a su alcance para el edificio de la educación e instrucción de este pueblo, que como casi todos, buena falta tiene del celo de personas que como el citado profesor y señores que le han secundado con laudable entusiasmo, le despierten de la modorra y letargo en que yace, y no todo por culpa suya, pues bastante hacen los pobres con buscarse el pan en la dura e ingrata tarea del bregar cotidiano.

Y yo creo, señor director, que estas cosas deben saberse, para que sirvan de estímulo a quien esté en condiciones de hacer otro tanto, y de elogio y justa alabanza a dignísimos maestros, que como el de este pueblo saben cumplir su deber sin vacilaciones ni desmayos, y sin otra recompensa que la satisfacción que produce la práctica del bien.

De usted afectísimo y seguro servidor que estrecha su mano,

Félix Montes.

Villaquejida, 16-1-1914.

## La enseñanza de los niños en el campo

### El campo de enseñanza

Más de una vez juzgué ventajosa y de grande necesidad la enseñanza de los niños en el campo; pero mi ánimo decaía ante las contrariedades del tiempo y la irregular asistencia de los niños a clase. Llegó por fin esta oportunidad y la ocasión en que ya desaparecieron aquellos dos obstáculos de realización y, reanimado de mi buen deseo y teniendo en cuenta las elogiosas recomendaciones hechas por nuestro cultísimo y respetable inspector don Ignacio García en las conferencias por él dadas, hacía esta clase de enseñanza, me decidí a su práctica y, no bien determinado mi paseo escolar, me pareció que hasta la Naturaleza coadyuvaba a mi deseada obra; pues el día era claro y el Sol extendía sus claros rayos sobre el horizonte. Eran las diez de la mañana cuando ordenadamente salimos los niños y yo del aula de clase, y en

medio del regocijo y puro ambiente, nos trasladamos a un próximo y algo elevado campo que nos enseñaba multitud de seres que luego nos sirvieron de enseñanza práctica y desde el cual se dominaba un claro horizonte que contribuía a nuestro objeto con no menos elementos que aquél.

Era mi fin graduar la enseñanza partiendo de lo fácil a lo difícil, pero como las diferencias de seres y cuerpos que nos rodeaban no ofrecían forzada comprensión al niño, di mis primeras lecciones por la Historia Natural y la Física.

Fácilmente hice ver a los niños la diferencia que existía entre los cuerpos orgánicos e inorgánicos, para lo cual tomé una piedra en la mano y dije: Vosotros, como todo ser que tiene vida y movimiento, pertenecéis a los cuerpos orgánicos; mas esta piedra (indicándosela) pertenece a los inorgánicos, porque carece de vida, movimiento y respiración.

No olvidéis, sin embargo, que tanto los unos como los otros, ocupan un lugar en este espacio infinito y forman con otros seres el Universo. Prescindiendo de minuciosas explicaciones de los cuerpos por la unión de moléculas, etc., y pasé a decirles que la tierra es la morada del hombre, es la parte sólida del globo y la que sirve de asiento a los cuerpos, plantas y animales. Con facilidad comprendieron los niños esta lección, viendo que todos nos hallábamos apoyados sobre la tierra: que ella era también el apoyo de aquel cuerpo o piedra que yo dejé caer de mis manos, y de multitud de plantas y hierbecitas que rectas se alzaban a nuestro derredor. Otra lección atrajo un niño de corta edad al preguntarme: "¿V estas hierbas, quién las plantó?" Estas nacen de las semillas que, mediante la influencia del calor y la humedad, germinan entre la tierra, y su desarrollo depende del concurso de substancias que les da la tierra y atmósfera. Ya sabéis, añadí, por la práctica el producto y destino de muchas de estas hierbas, pero tened en cuenta que entre ellas hay varias de distinta aplicación; las unas sirven de alimento a los animales; las otras sirven para las medicinas, y otras para las artes e industrias. No olvidéis, que la vida de estas plantas es muy distinta: unas viven un año, otras dos y otras varios.

En tanto oían estas cortas explicaciones, advertí que un discípulo de los más adelantados meditaba serenamente y maravillado dijo: "Verdaderamente, señor, sólo viendo presentes estas cosas, pueden quedarse grabadas en la memoria y recordar con facilidad las lecciones!"

Dices muy bien, querido discípulo, porque no hay mejor comprensión de lo que son las cosas que la presentación de ellas a nuestra vista. Pero preguntemos ahora, ¿dónde iremos, que las tengamos presentes? ¿quién, sino la Naturaleza puede presentarlas? Sencillas contestaciones: iremos

al campo y hallaremos infinito número de ellas para toda clase de enseñanza; en el campo hallaremos todos los medios materiales para la enseñanza intuitiva; allí distinguiremos el orden y concierto de cuanto en el Universo existe; allí veremos los tres estados en que se presentan los cuerpos de la Naturaleza; allí aquellos cambios atmosféricos de los cuales nacen tan distintos fenómenos que son maravilla de la creación.

El campo, pues, nos enseñará los múltiples seres materiales; la producción y reproducción de plantas y, en fin, en el campo hallaremos el primer elemento indispensable a la vida del hombre, que es la sana respiración.

Terminadas la lección y las observaciones que finalizan, regresamos al local escuela con el propósito de volver al campo de enseñanza y a dar la enseñanza en el campo, como sitio más apropiado, ventajoso y necesario para ella.

Alejo Alvarez.  
Villacalviel, enero 914.

REMITIDO

## Protesta y destitución

Casi todos los Maestros nacionales del partido de La Bañeza elevan a la Junta Directiva de la Asociación provincial, adherida a la Nacional del Magisterio Primario, la siguiente instancia:

Los que subscriben, de la Asociación de Maestros, de la Sección de Socorros Mutuos, y demás profesores de primera enseñanza en ejercicio del partido de La Bañeza, en esta provincia, tienen el gusto de exponer ante ustedes:

Que el Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta Directiva de esta Asociación parcial, don Ignacio Alonso, don Gabriel Alvarez y don Santiago Crespo, lejos de obrar con cordura en el desempeño de sus respectivos cargos, trabajando por la defensa, bienestar y progreso de la clase, se ocupan más bien en tomar infundados y antirreglamentarios acuerdos, los cuales tienden a herir la dignidad personal de los recurrentes y en contra del buen criterio de los maestros, por lo que los abajo firmantes protestan enérgicamente, y como tal manera de proceder de los citados individuos de esta Directiva se opone a las leyes del compañerismo y espíritu de asociación, y evita el ingreso de nuevos socios y facilita el que se den de baja los antiguos;

Suplican a ustedes se dignen acordar la destitución de don Ignacio Alonso, don Gabriel Alvarez y don Santiago Crespo, de sus correspondientes cargos, y anunciar sus plazas vacantes, para cubrir los maestros más competentes, y de este modo conse-

guir la buena marcha y armonía de la Asociación de este partido.

Es gracia que esperan alcanzar de la rectitud de ustedes cuya vida guarden Dios muchos años.

La Bañeza, 11 de enero de 1914.

José M. Luengo; Juan Bardón, vocal de esta Directiva y socio de Socorros Mutuos; Benilde González; Lisardo Cordero; José Lobato, de S. M.; Leonor Escudero, de S. M.; Gregoria Pérez; Marce'o Toral, vicesecretario de esta Directiva, y de S. M.; Santos Rubio; Agustín Bajo, de S. M.; Aquilino Gallego, de S. M.; José Gutiérrez, de S. M.; Juan M. Bello; Froilán Fernández; Antonia Merillas; Pedro Martínez; Isabel Alvarez, de S. M.; Hilario Jañez, de S. M.; Clara Dueñas; Felipe García, de S. M.; Alejo Alonso, de S. M.; Pedro Cordero; Horacio Martínez, de S. M.; Maximina A. Fraile; Rufina Rubio; María F. López, vocal de esta Directiva, y de S. M.; Ana M. Vidales, de S. M.; Antonio Vidales, de S. M.; Tomás Baeza, de S. M.; José Calvo Urueña, de S. M.; Víctor Escudero, de S. M.; José Escudero, de S. M.; Inocencio Casado, de S. M.; Venancio Mateos, de S. M. Juan Miguélez;

Dorothea Escudero; Nicolás Martínez de S. M.; Julián Bécades, de S. M.; Bernardino Prieto; Leonor García, de S. M.; Manuel Mata; María Domínguez; Dominga Ramos, de S. M.; Matilde Escudero; Bernabé Falagán, de S. M.; Pablo Iglesias; Pedro Rubio, de S. M.; Manuel Baeza, de S. M.; María Rubio; Justino Tejedor, de S. M.; Ramón Viejo Otero; Eutimia D. Espeso; Esteban Burdiel, de S. M.; Rosenda Felipe, de S. M.; Julián Turrrado, de S. M.; Victoria Fernández; Juliana Pérez; María Blanco; Victoria Villar, de S. M.; Angela García, de S. M.; Juan F. Fernández; Damián Trigal; Jerónimo Beneitez, de S. M.; Aurora González; Silvestre Rodríguez, de S. M.; Teresa Marcos, de S. M.; Martina Villastrigo, de S. M.; Leonor Cachón; Romualdo Rodríguez, de S. M.; Manuela Alonso; Perpetua Rebordinos, vocal de esta Directiva, y de S. M.; Domingo Fernández; Margarita Marcos; Leonor Prieto;

Siguen las firmas.

**Anuario del maestro para 1914,**

por don Victoriano F. Ascarza; año décimo-séptimo.—Un vol. en octavo de 768 págs., 2 pesetas en rústica; 3 en tela.

Hemos recibido este interesantísimo libro, que cada año es más notable y más completo.

Comprende almanaque y notas escolares mensuales, que son muy prácticas y necesarias para el maestro.

Sigue la parte legislativa, que es una recopilación completísima de disposiciones oficiales, no solamente de carácter general, sino muchas de carácter particular que sientan jurisprudencia, que establecen el criterio de la autoridad, y que es menester conocer, porque se aplican con frecuencia.

La recopilación de este año es una de las más interesantes y útiles para el maestro, para inspectores, para toda clase de funcionarios administrativos y técnicos de la Primera enseñanza, pues ocupa 636 páginas, nada menos.

Hojeando el "Anuario" de Ascar-

za, se vé la copiosa labor legislativa del año, no siempre fecunda y acertada, pues algunas veces es contradictoria, pero, en conjunto, con deseos de mejorar la situación actual.

Descuellan entre esas disposiciones todas las del primer trimestre sobre mejoras de dotaciones, que culminan en el decreto de 14 de marzo; las de 5 de mayo, sobre Inspección y servicios administrativos provinciales que afectan a la mayor parte de los actos del magisterio primario, y que todos nuestros compañeros deben tener muy presentes; las referentes a la graduación de las escuelas nacionales las reformas de sueldos del profesorado en las Escuelas Normales; la Inspección médica; las reformas de octubre sobre provisión de escuelas, que ha hecho desaparecer los concursos de méritos, que ha modificado el de traslado y que ha establecido oposiciones restringidas para sueldos de 2.000 y más pesetas; las instrucciones sobre pagos, de 20 de diciembre último, que son inéditas y que hallamos en este "Anuario" ocupando 36 páginas, nada menos, y tantas otras cosas interesantes.

Para que se pueda formar idea de lo completo de este libro, bastará citar el hecho de que contiene disposiciones oficiales publicadas en la "Gaceta" del 1.º de enero actual, y cinco días después ya estaba el libro a la venta llevando después de esa disposición 100 páginas más de escalafones, personal administrativo, índices, etc., etc.

Para facilitar la consulta, las disposiciones oficiales están coleccionadas por riguroso orden cronológico, y al final lleva un índice alfabético, de materias, completísimo; es un verdadero "Diccionario" de 64 páginas.

El libro sigue teniendo el precio ínfimo de 2 pesetas ejemplar, que es sencillamente inverosímil, con cerca de 800 páginas, y además las 2 pesetas se rebajan íntegramente en la compra del "Diccionario de Legislación de Primera enseñanza".

**El alcoholismo**

Pongamos ante los ojos de los ignorantes el siguiente cuadro que el doctor Mautegazza ha sacado de las estadísticas de los Estados Unidos en los diez últimos años:

- El alcoholismo ha impuesto a la nación 3.000 millones de dollars.
- " ha matado 300.000 personas.
- " ha mandado un millón de niños al Asilo de huérfanos.
- " ha enviado a la galera o presidio 150.000 personas.
- " al manicomio 10.000 hombres.
- " ha causado 1.500 asesinatos y 2.000 suicidios.
- " ha hecho 200.000 viudas.

En general el alcoholismo causa la mayor parte de los pobres vagabundos, locos, de incuentes (homicidios y suicidios, robos, y venganzas), muertes prematuras y repentinas.

Guerra, pues, al alcoholismo, puesto que, si no lo matamos pronto, no tardará él en matarnos a todos.

**LIBRO de matrícula y asistencia para las clases de adultos. Precio: 2 50; en la librería de Luera.**

**Una fiesta religiosa**

Por estar relacionada con los niños a quienes amamos singularmente sin distinción de clases, no podemos menos de felicitar a don Salvador Diez Quintanilla por la celebrada ha pocos días en su parroquia de San Juan de Regla.

Este virtuoso sacerdote que es todo caridad para sus pequeños feligreses, ha conseguido a costa de no pocos sacrificios, formar una Catequesis a la que concurre un crecido número de niños que son instruidos en las verdades de nuestra religión.

La función tuvo por objeto solemnizar el reparto de ropas confeccionadas por las niñas de clase acomodada, para regalar a sus compañeros y compañeras de Catequesis, que carecen de recursos. Para el efecto, las simpáticas obreras recibieron tela costeada con los fondos que el señor cura tenía para comprar juguetes con que premiar su aplicación.

En pocos días cada una confeccionó su prenda a la que agregó algún donativo más; prefiriendo lo útil a lo superfluo, encontrando además mucho placer en ejercitar el bien por amor a sus hermanos.

No citamos el nombre de las caritativas niñas, porque no sabemos el de todas. Las violetas esconden su belleza entre la hierba del prado, pero su aroma se percibe a larga distancia; así, aunque su nombre se ignore, los efectos de su obra serán agradables a Dios y a los hombres.

El reparto de prendas, en gran número, fué precedido de varios actos religiosos verificados en la capilla de Salvador del Nido perteneciente a la parroquia antes mencionada. El señor párroco, después de dirigir a los niños breve y sencilla plática en la que con bellos conceptos exhortó a éstos a que se mirasen como hermanos; puesto que allí ante el Dios Sacramentado no hay pobres ni ricos sino hermanos en Jesucristo, les invitó a que aceptasen el donativo que se les ofrecía como regalo, excitándoles a que concurren a la sección del Catecismo.

Según el orden de lista fueron llamados los donantes y los agraciados recibiendo estos últimos de manos de los primeros, en su mayoría niñas, prendas muy buenas como camisas, enaguas, chambras, bufandas, gorras, chalecos, medias, toquillas, camisetas, etcétera.

Ya muy cerrada la tarde terminó tan simpática fiesta con la Reserva y cánticos infantiles.

Que se repitan estas cosas y sea todo en beneficio de los niños desheredados de la fortuna.

H.

**Las cuentas de material**

Conste la cuenta de tres elementos: carpeta, cuenta, recibos.

a) Carpeta.—Debe ser una relación, en la que se enumeran correlativamente los recibos y sus importes respectivos.

b) Cuenta.—Es el impreso en que, por el mismo orden que consten en el presupuesto a que la cuenta se refiere, deben anotarse los enseres y objetos cuya compra se justifica en los recibos.

Los maestros (propietarios o interinos), que hubiesen servido las escuelas todo el año, no tienen más

que copiar el presupuesto en la cuenta, "tal y como está," en lo referente a material y números de las partidas y luego ir poniendo frente a cada una el del recibo en que se halla consignada.

La cuenta se reintegrará con un timbre móvil de 10 céntimos e irá firmada por el maestro.

c) Recibos. Los recibos pueden ser impresos o hechos a mano; pero "en ningún caso los extenderá el Maestro que rinda la cuenta", el cual sólo debe poner en ellos su firma y visto bueno.

Tampoco debe emplearse para su confección, papel de tamaño menor de la cuarta parte de un pliego de papel de barba.

Los recibos que pasen de 10 pesetas serán reintegrados con un timbre móvil de 10 céntimos de peseta.

En ningún caso debe gastarse menos de lo presupuestado; ni rendir cuenta alguna de más cantidad que la que se haya percibido, para evitar posibles trastornos.

El plazo para rendir las cuentas es de 30 días después de percibida la última consignación de material del año.

Las cuentas se presentarán acompañada de oficio de remisión al Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia.

**OFICIAL**  
**Certificaciones de penal**

REAL ORDEN  
"Ilmo. Sr. La Real orden de 1.º de Abril de 1896 reguló la tramitación de las solicitudes presentadas por particulares en el Registro Central de Penados y Rebeldes de este Ministerio, estableciendo en la regla 3.ª que en cada certificación se expresara el objeto para que se pedía, y la advertencia de que no pudiera ser valedera para ningún otro.

El precepto de esta disposición ha sido interpretado de distinto modo, no sólo por los particulares, si que también por las dependencias oficiales, en las que habían de surtir efecto dichas certificaciones, motivando consultas acerca del plazo de validez que las mismas pudieran tener, entre las cuales se halla pendiente de resolución la dirigida a este Ministerio por el de Instrucción pública y Bellas Artes en Real orden de 17 de diciembre próximo pasado.

La especialidad del servicio encomendado al Registro Central de Penados y Rebeldes, la constante renovación de datos y hojas penales que en el mismo se custodian, y la variedad de documentos que hay que tener en cuenta para su cotejo, demuestran que las certificaciones expedidas un día sin antecedentes pudieran tenerlos al siguiente, y, por tanto, la validez de aquéllas no debería tener más eficacia que la del momento en que se expiden y, por extensión favorable, para el único objeto que ha sido solicitada y no para otro, aun cuando sea de la misma clase, según el precepto contenido en la regla tercera de la mencionada disposición, el cual quedaría cumplido si los centros en donde surtieron efecto inutilizaran dicho documento en el acto de su presentación.

Ahora bien: como esto no sucede en los más de los casos, a fin de establecer un criterio de equidad, de acuerdo con el espíritu que informó

la Real orden de 1.º de abril de 1896, y teniendo en cuenta al propio tiempo la práctica de fijar un plazo prudencial para la validez de estos documentos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que las certificaciones expedidas por el Registro Central de Penados y Rebeldes de este Ministerio a particulares, serán valederas por un plazo de tres meses, a contar desde la fecha de su expedición.

2.º Que esta disposición se considere de carácter general para todos los casos que ocurran en lo sucesivo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y en contestación a la consulta formulada por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en 17 de diciembre último. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de enero de 1914.—V. Arqués de Va illo.—Señor director general de Prisiones."

**Carta abierta**

Señor don Juan B. Aznar, presidente de la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

Mi distinguido amigo y compañero: He leído, como habrán leído ustedes, la carta-programa de don Rafael Altamira, publicada en esta misma Revista, y su lectura me ha producido, de momento, un suplemento de reflexión y, después, un deseo vehemente de decir en público y con voz recia las cosas que he pensado. Yo que siento una invencible timidez para ciertas iniciativas, yo que huyo cuidadosamente de adoptar en materia societaria actitudes y gestos que no siempre veo con agrado en otros, esta vez no vacilo, cojo resuelto la pluma y me dispongo a expresar consideraciones que habrán de consentirme usted y los lectores de "La Escuela Moderna".

Es la carta-programa del señor Altamira un documento admirablemente sencillo, en el que de una manera enérgica, concisa, rotunda, se señalan las reformas que reclama imperiosamente nuestra escuela nacional. Es su autor el hombre ilustre que no transformó la totalidad de nuestras escuelas, que no mejoró la situación de todos nuestros maestros; pero que tuvo la fortuna de iniciar valerosamente, con acierto y eficacia, esa obra de regeneración nacional en sus dos aspectos esenciales. Y que la inició dándole impulso tan vigoroso, que ya no son posibles ni el retroceso ni la detención en ruta.

Pues por ambas cosas, por el documento y por su autor, esa carta-programa merece de nuestra parte no ya una acogida benévola, sino una gran atención, un firme interés, un estudio detenido que se conviertan finalmente en una adhesión sincera y entusiasta. Y si yo tuviera en el Magisterio una autoridad y un prestigio de que carezco, yo me dirigía a las Asociaciones provinciales y de partido, a todas las Asociaciones, en fin, y aun a todos los maestros de España, para, con voz bronca, decirles: "Ved ese programa de nuestro amigo, de nuestro maestro Altamira; leedlo, estudiadlo, y si os parece bien, si responde a los convencimientos doctrinales y a los anhelos de dignidad y de legítimas mejoras del profesorado primario, adoptémosles como fórmula

felicísima de las aspiraciones de los maestros españoles."

Pero ya que mi voz es débil y mi palabra desautorizada para dirigirme a todos sin distinción de categorías, ni de capillitas, me permito dirigirme a usted como presidente del núcleo más numeroso y potente de maestros nacionales, para proponerle que esa carta-programa del señor Altamira sea meditada por la Permanente y la Directiva toda de la Nacional, e incorpora, en su esencia al menos, al proyecto de bases para una ley de primera enseñanza que, con muy buen acuerdo, la entidad que usted presidente trata de elaborar. Y me atrevo a más. Yo me decido a pedir también que se haga una gran tirada de ese documento, que pagaremos unos cuantos maestros por suscripción voluntaria, para que el documento llegue hasta la última escuela rural española.

Ese programa abarca todos los aspectos de nuestro problema escolar, y si trata de mejorar la situación del personal, no se olvida tampoco de la enseñanza. Nos ofrece la nota simpática de colocar en primer término la petición de los seis millones de pesetas que son necesarios para llevar a cabo la mejora urgente, justa, reparadora, de elevar a 1.000 pesetas la dotación de todos los maestros de escuelas incompletas; después trata de que se atiende a necesidades reales y aspiraciones razonables de los demás maestros, y aun de los demás funcionarios de la enseñanza primaria, y da en su programa a la construcción de escuelas el relieve que este asunto debe tener y que hace años vengo considerando de solución tan urgente como el mismo problema de los sueldos. En cuanto a las Normales, cuyo personal ha mejorado mucho en estos últimos años, pareceme acertadísimo lo que propone, ya que hoy por su organización, y sobre todo por su instalación, distan mucho de desempeñar cumplidamente aquel elevadísimo papel de educadoras de hombres y formadoras de maestros que les está encomendado. "Más preparación para el ingreso", escribe Altamira con intensa visión de la realidad. Tiene razón. Con ser tan lamentable la instalación de las Escuelas Normales, en caserones viejos y ruinosos generalmente, con dependencias angostas que hacen imposible la organización de los trabajos y de las prácticas educativas y profesionales, hay en ellas algo más grave que corregir, que no es ni la organización ni el edificio. Juntamente con muchos jóvenes ilustrados y conocedores de su oficio han venido saliendo de las Normales maestros sin aseo personal y sin ortografía, sin capacidad para desempeñar una escuela y aun sin aquel mínimo de cultura que se exige para el trato social a todo el que ostenta un título profesional o académico. Y en este país de las generalizaciones se nos juzgó a todos, se juzgó a una clase respetable, por lo que eran esas desventuradas excepciones. Pues este mal se evitará exigiendo severamente más condiciones y más preparación para el ingreso, como propone Altamira.

Pero ese programa, con ser tan completo y acertado, no lo es todo. Ya le añade valor la circunstancia de que las afirmaciones que contiene han sido lanzadas por el ex director general, que ha tenido en sus manos durante tres años los hilos de la ad-

ministración central de primera enseñanza, y que conoce por lo mismo la exactitud de sus cálculos y el grado de factibilidad de las reformas que proponen. Tiene además ese programa para nosotros un interés mayor. Las aspiraciones que contiene están suscritas por el hombre que rompió el encanto fetichista de la ley del 57, que venció una inercia casi absoluta de medio siglo, que es un gran prestigio de la intelectualidad española, y que con su palabra y con su pluma, en el Parlamento, en el Ateneo y en el mitin, puede ser, y sin duda ha de serlo, un elocuente, ardoroso propagandista de ese programa. Sea, pues, la carta-programa una bandera, y sea un mismo autor quien la tremole. Y nosotros, cuantos comulgamos en sus ideas de redención profesional, agrupémonos en torno de ella. ¿Qué perdemos, qué arriesgamos, qué comprometemos al hacerlo así?

Estamos escasos de amigos sinceros, desinteresados, y sobre todo de amigos constantes. Y el señor Altamira, por el cargo que ha desempeñado, por el cariño que profesa a sus reformas, por sus aficiones y por su cultura, está llamado a ser en España el órgano activo y elocuente de la política pedagógica ha de ser necesariamente, inevitablemente, el amigo, el guía, el defensor del Magisterio, ya que el Magisterio, a despecho de su modestia y del injusto menosprecio con que se le pudo mirar antes, es el primer factor de esa política, única que podemos aceptar y a que sin reservas ni inquietudes podemos afiliarnos todos los que nos llamamos maestros.

Y ahí va otro motivo de adhesión y simpatía al señor Altamira. Los que vivimos apartados de la política militante y no figuramos en ningún partido, podemos seguirle sin menoscabo de nuestra neutralidad. Durante su gestión al frente de la Dirección general de Primera Enseñanza fué combatido igualmente por radicales y reaccionarios, lo que prueba que no cayó en ninguno de esos bandos extremos, ni perdió un momento aquella serena ecuanimidad que hubo de necesitar para seguir con firmeza una línea recta de tolerancia con todas las opiniones y de respeto a las leyes. Y si lo combatieron tanto los representantes de la extrema derecha como los de la extrema izquierda, fué sencillamente por no prestarse a ser dócil instrumento de unos o de otros.

Y ahora perdóneme usted. Sentía necesidad de hablar fuerte, pero temí que no me escucharan dirigiéndome a todos. Usted es amable, y después de leerme sabrá dispensar la libertad que acaba de tomarse su afectísimo amigo y compañero, q. e. s. m.,  
*Féix Marti Alpera.*  
Cartagena, 9 de enero de 1914."

NOTICIAS

Maestra de la provincia de Valladolid con 625 pesetas de sueldo y 300 de retribuciones cobradas de las niñas, desea permutar con otra de esta provincia, a ser posible próxima a la capital.

Para informes, dirigirse a doña Eufemia Gago, Vecilla, La Unión de Campas (Valladolid).

La Comisión Central acordó dejar nuevamente en suspenso la parte de socorro que corresponde percibir a doña Cándida y a doña Flora, hijas de don Francisco Alvarez, de Fasgar, hasta que por don Faustino Alvarez (autorizado por aquéllas para cobrar el socorro) se pida en nombre de las mismas el abono de la cantidad que se encuentra a disposición de las expresadas perceptoras.

La misma Comisión acordó suspender el expediente de socorro contratado por don Domingo Morán, de Prada de la Sierra, hasta que se justifique la contradicción que se observa en las partidas de defunción expedidas por la Iglesia y por el Juzgado de Rabanal del Camino, pues en la primera se dice que el causante no otorgó testamento, y en la segunda se dice que sí lo hizo. En este último caso, se precisa copia del testamento legalizado.

Ha sido pedida la mano de la joven y simpática señorita María de la Fuente Esteban, hija del propietario de S. Juan de Torres don Felipe de la Fuente, para el joven maestro don Basilio Rubio.

Entre los futuros esposos se cambiaron presentes de gran valía. La boda se celebrará en breve. Anticipamos a la feliz pareja nuestra más cordial enhorabuena.

El representante de la Sección de S. M. ha girado a la Comisión Central, con las cuotas de diciembre, las de la Nacional de 1913 de los partidos siguientes:

La Bañeza, 95 pesetas; León, 143; La Vecilla, 86; Villafranca, 95.

Ha fallecido a los diez y siete años de edad, la joven señorita Francisca Prieto Fuente, alumna de segundo curso en la Normal de Maestras de esta capital.

Nuestro sentido pésame a su atribulada familia, particularmente a su desconsolado padre don Florencio Prieto Lera, secretario del Ayuntamiento de Luyego.

En poder del Representante de la Sección de Socorros Mutuos obran las cantidades siguientes:

	Prs.	Cts.
Para doña Josefa García . . .	499,75	
Id. id. Eduarda Melcón . . .	10,89	
Id. id. la misma, por mejora de socorro . . .	125,60	
Para don Leandro Beneitez, por idem . . . . .	90,60	
Para doña María Fernández, por idem . . . . .	125,60	
Para doña María Palacio, por idem . . . . .	125,60	
Para doña Eduviges, doña Peregrina y don Pedro González, por idem . . .	71	
Para don Andrés, don Aquilino y don Primo Cantón, por idem . . . . .	23,05	
Para doña Baltasara de la Torre . . . . .	34,90	
TOTAL . . . . .	1.243,30	
Gastos de giro . . . . .	2,25	
LÍQUIDO . . . . .	1.241,05	

Por real orden se ha declarado que para agregar al sueldo la gratificación por aumento gradual con objeto de elevar la jubilación, es necesario haber disfrutado dos años, cuando menos, el aumento gradual de sueldo.

Se envió a la Inspección de Astorga, instancia de la maestra de Antón del Valle, doña Felisa Mayor, que solicita le sea admitida la renuncia de su cargo.

Han sido diligenciados con 1.100 pesetas, los títulos de los maestros siguientes:

- Don Jenaro Herrero, de Prioro.
- Don Manuel Valdés, de Villafañe.
- Don Gerardo Martín, de Ropeleros.
- Doña M.ª Angela Gomez, de Villaeiro.
- Doña María Dolores Cué, de Carracedo de Compludo.
- Don Rogelio García, de Tremor de Abajo.
- Don Antonio Valero, de Villamunio.
- Doña Josefa Laura, de Portela.
- Doña María Pilar Pérez, de Piedrafitá.
- Doña Herminia Martínez, de Astorga.
- Doña María Carmen Pérez, de Gestoso.
- Doña Ana M.ª García, de Orzonaga.
- Doña María del Pilar Mallo, de Villapeñil.
- Don Anibal Casares, de Cadafresnes.
- Don Longinos García, de Lusio.
- Doña Teresa Llamero, de Guimara.
- Doña María Rosa Matos, de Trascastro Foncela.

Han sido nombrados maestros suplentes de Onzonilla don Gregorio Crespo y de Fontoria don José Suárez.

Han sido devueltos a los pagadores de los maestros en los partidos de Sahagún y Riaño aprobados los presupuestos del presente año.

Se cursó a la Dirección general instancia de don José María Mallo maestro de Cubillos, que solicita se le conceda el sueldo de 625 pesetas.

Se reclamó a los maestros de Villanueva del Condado y Barrio de Ambasaguas, partidas de nacimiento para unir a sus expedientes de permuta.

Informada favorablemente por la Sección administrativa; se envió a la Inspección expediente de permuta incoado por las maestras de Cuadros y Geras, doña Ruperta Alvarez y doña Feliciano Llamas.

Por el Rectorado le ha sido admitida la renuncia del cargo de maestra interina de Quintana del Castillo a doña Nicanora Pombo.

Faltan por presentar los títulos para ser diligenciados con 1.100 pesetas los maestros de los pueblos siguientes: Salentinos, S. Emiliano y Chano.

Se ha recibido en la Sección administrativa propuesta de la Inspección a favor de la maestra del Puente del Castro, doña María Milagro Morollón, para que en virtud del concurso anunciado sea trasladada a la escuela de párvulos de esta capital.

Se ha recibido en la Inspección. Instancia de la maestra de S. Miguel del Camino pidiendo diez días de licencia por enfermedad.

Oficio del Rectorado interesando de la Inspección le informe acerca del estado de la enseñanza en el pueblo de Fresno de la Valduerna.

Instancia de las maestras de Valdespino-Vaca y Torre del Bierzo pidiendo licencia para hacer oposiciones.

Oficio de los maestros de Lucillo quejándose de que el Ayuntamiento ha dejado de consignar en presupuesto el importe de las retribuciones convenidas.

Oficio de la maestra de Cerezales del Condado, manifestando haber reanudado las clases y arrendado por su cuenta casa-habitación, por no haber tomado resolución alguna el Ayuntamiento no obstante las órdenes recibidas.

Otro del maestro de Cembranos quejándose de que no le arregian la casa-habitación ni vé propósito de que lo haga el Ayuntamiento.

Expedientes sobre creación de escuelas de Vega de Magaz, Palaciosmil y Abano.

Oficio del Rectorado concediendo licencia para oposiciones a doña Encarnación Mallo García.

Idem del maestro de S. Pedro de Foncalladá denunciando la existencia en dicho pueblo de una escuela privada no autorizada.

Idem del maestro de Cuevas del Sil denunciando que el señor cura párroco abrió una escuela privada sin autorización.

Comunicación del maestro de Ranedo de Curruño en la que hace constar la imposibilidad de remitir la estadística escolar por carecer de local.

Los presupuestos para el corriente año de las escuelas de la provincia para su examen y aprobación.

Oficio del alcalde del Burgo manifestando que el Ayuntamiento no está dispuesto a satisfacer por alquileres al maestro de Villamunio más cantidad que la consignada en el presupuesto municipal.

Otro del Rectorado concediendo licencia por enfermedad a doña Modesta Baja, maestra de Folgoso, y para hacer oposiciones a la de Matallana, Jabares, Torre del Bierzo y Escaro.

Instancia, favorablemente informada, de la maestra de Hospital de Orbigo, pidiendo licencia para hacer oposiciones.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

La Unión. — E. G. — Abonada suscripción hasta fin febrero 914. Publicaré el anuncio que desea.  
Oliegos. — N. P. — Hecho su encargo. Lucillo. — O. O. — Devolví hojas certificadas.  
Lago. — M. A. — Recibí la suya y la del amigo César. Gracias.

Imp. de Román Luera Pinto.

# OBRAS

## D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente modificada. precio: 3 pesetas docena

## De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catón Infantil, El Teor y el Ufántil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadernados, resplandee el ingenio de su estudio y práctico autor, y esto que es el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vieja en llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo piso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de encomio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: id--escuelas

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

## IMPRENTA

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de

toda clase de libros y efectos para escuelas.

## Roman Luera Pinio

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para

decorar habitaciones.

Bayón, número 8.—LEÓN